



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 13 0 AGO. 2023

001584

VISTO el Expediente N° MS-E-40662-MS-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de SEIS (06) Personas para tareas de maestranza, a fin de brindar servicios bajo la órbita de la Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Norte dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, por el término de DOCE (12) meses, con posibilidad de prórroga.

Que a ordenes N° 03 y N° 09 obran Notas DAPS ZN N° 157/23 y Nota S/N, respectivamente suscriptas por la señora Directora General de Atención Primaria Zona Norte, donde se exponen los argumentos que fundamentan dicha contratación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada - Compra Directa N° 200/2023, a favor de las personas en el Anexo I que forma parte integrante del presente, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 14.256.000.-) conforme lo manifestado por la Directora General de Atención Primaria Zona Norte a orden N° 84.

Que las personas a contratar se encuentran capacitadas para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Artículo 73° de la Constitución Provincial.

Que obran las autorizaciones pertinentes y consta respaldo presupuestario correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 - Artículo 18° - Inciso k) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 3635/2022, N° 188/23 y N° 565/23; Resoluciones O.P.C.N° 202/20 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1301, artículo 4° de la Ley Provincial N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 4495/2019 y N° 05/2020.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 200/2023

M.S.
DA
DNB

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



2...///

Contratación Directa por Compulsa Abreviada, a favor de las personas en el Anexo I, a fin de brindar servicios bajo la órbita de la Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud; ello por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de las suscripciones de los respectivos Contratos, con posibilidad de prórroga, y por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 14.256.000.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones – Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, a emitir las correspondientes Ordenes de Compras, a fin de proceder al cumplimiento de la obligación generada.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G 9043UG - U.G.C UC9016 C.J.Uo.1-09-09 – CLASIFICACIÓN 30000 - R.A.F.: 525, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

001584

RESOLUCIÓN M.S. N°

/2023.-

M.S.
DA
DNB

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

001584

ANEXO I –RESOLUCIÓN M.S N° /2023.-

ORDEN DE MERITO	APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.T.	MONTO ADJUDICADO
1	RUIZ DÍAZ, ROSA MARLENE	27-93261342-0	\$ 2.376.000.-
2	SILVA, SHARON MARIANA	27-41010739-8	\$ 2.376.000.-
3	CORRALES, OSCAR	20-25036742-3	\$ 2.376.000.-
4	CAÑETE ANDREA LILIAN	27-27471231-2	\$ 2.376.000.-
5	PRALONG WALTER DANIEL	20-34414884-9	\$ 2.376.000.-
6	RIQUELME SURT BRANDON LAUTARO	20-43300179-7	\$ 2.376.000.-

M.S.
DS
DMB

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud